



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**CENTRO FORMATIVO DE ANTIOQUIA - CEFA**  
Resolución 16284 del 27 de noviembre de 2002.  
NIT 811017377-8 - DANE: 105001000108

La Institución Educativa Centro Formativo de Antioquia -CEFA-, denominada así mediante Resolución 16284 Del 27/11/2002, establecimiento oficial aprobado por Resolución Departamental 007248 del 23/11/1992 que legaliza los estudios de Los grados Décimo y Undécimo (10° y 11°) de Educación Media Académica y Media Técnica, en los diferentes tipos de Especialidades, La Resolución 000438 del 26/01/2016, que aprueba la Básica Secundaria a partir del año 2016 y la Resolución N° 201850053319 del 30/07/2018, que autoriza la jornada única.

### **Circular 09**

**Fecha: 4 de mayo de 2021**

**Para: Comunidad Educativa (Padres de familia, estudiantes y docentes)**

**Asunto: Por la que se hacen aclaraciones sobre la misión y responsabilidad institucional.**

Especial saludo para toda la comunidad educativa.

En la Ruta de la Excelencia, que nos convoca en este año escolar, hemos planteado el reencuentro como el faro que nos guíe en esta nueva realidad para seguir caminando hacia la construcción de proyectos de vida sanos, prósperos y felices, en correspondencia con el lema fundacional “Que vuestra luz resplandezca”, para celebrar el espíritu de hacer parte del CEFA y avanzar desde los valores institucionales en tiempos de modernización, globalización y competitividad, manteniendo encendida la llama del saber y del ser, pero sobre todo la luz de la vida y el sentido de la existencia.

Frente a los hechos ocurridos, en los últimos días, los directivos de la Institución les informamos que:

- 1.** Es importante aclarar que las instituciones públicas no se declaran en paro, son las personas las que tienen el derecho constitucional de hacerlo y por lo tanto algunos docentes y estudiantes de la I.E CEFA, han ingresado al cese de actividades, sin ninguna restricción o censura por parte de la institución. Por lo anterior, solicitamos a los miembros de la Comunidad Educativa y personas ajenas a ella, abstenerse de utilizar los símbolos institucionales o enviar comunicados en nombre oficial de la Institución, poniendo en riesgo la integridad física y psicológica de cualquier integrante de la familia Cefeista. Invitamos al buen manejo de redes sociales, dejando ver la impronta de nuestra Cultura CEFA.
- 2.** Rechazamos categóricamente las amenazas e insultos, de las que ha sido objeto en las últimas horas la rectora, que ponen en riesgo la integridad y dignidad humana de quien representa, dirige y salvaguarda a todos los miembros de la comunidad educativa CEFA, al ser garante de sus derechos.

3. Desde la Institución educativa CEFA, se promueve en sus prácticas de aula, la formación de ciudadanas ejemplares para el mundo, reflexivas, críticas, éticas, íntegras y propositivas, por tanto, se mantienen abiertos los espacios dialógicos que ayuden a construir un país, plural, tolerante e incluyente.

4. Ante la preocupación de las estudiantes que se encuentran en cese de actividades, desde la Institución Educativa se otorgan las garantías académicas solicitadas por las líderes estudiantiles, quienes las representan; con el fin de darle continuidad a su proceso académico- pedagógico sin que exista una afectación del mismo.

5. La Institución Educativa Centro Formativo de Antioquia, no vulnera los derechos constitucionales, y hace énfasis en el respeto del derecho a la protesta social- Artículo 37 de la Constitución Política de Colombia-, permitiendo que de manera responsable e independiente, cada miembro de la comunidad educativa elija la participación en espacios de protesta o cese de actividades como mecanismos de manifestación ante la situación social y política del país. Como espacio educativo, no podemos responsabilizarnos por la integridad de quienes de manera libre participen de mecanismos de protesta que pueden poner en riesgo la vida. Por lo que no se promueven en nombre de la Institución, actividades que comprometan la integridad de niños, niñas y adolescentes, como se consagra en la Ley 1098 de 2006.

6. Reiteramos que la Institución Educativa reconoce que es decisión autónoma y responsable de los padres de familia, acompañar el deseo de participación de sus hijas en un cese de actividades o demás mecanismos de manifestación social.

**Recuerda tener muy presente los valores institucionales porque desde la distancia seguimos llevando al CEFA en el corazón.**

**Directivos:**

**Rectora:**

Aura Cecilia Medina Correa

**Coordinadores:**

Adriana Elena Sánchez Zapata

José William Ospina Castaño

Lucy Colombia Guevara Zambrano

Oscar Fernando Bustamante Londoño